



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2021-00489-00

Al despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada **LEONARDO OSMAN ACUÑA**, y a favor de la parte demandante.

CONCEPTO	VALOR
Notificación	\$ 5.000
Agencias en Derecho	\$ 2.000.696
TOTAL: DOS MILLONES CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE.	\$ 2.005.696.

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 28 de Febrero de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

Bucaramanga, veintiocho (28) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notificará electrónicamente en el estado No. 30 del 01 de marzo 2022.

CSV